

CONVOCATORIA DEL 50º PREMIO DE POESÍA CATALANA JOSEP M. LÓPEZ PICÓ, DEL PREMIO VILLA DE VALLIRANA Y DEL PREMIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO DE VALLIRANA EN EL MARCO DE LOS PREMIOS LITERARIOS VILLA DE VALLIRANA EN SU EDICIÓN DEL AÑO 2026

Por Decreto de Alcaldía, ha sido aprobada la Convocatoria del **50º Premio de Poesía Catalana Josep M. López Picó**, del Premio Vila de Vallirana y del Premio Trabajo de Investigación de Bachillerato de Vallirana en el marco de los Premios Literarios Vila de Vallirana en su edición del año 2026.

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de mayo de 2020 se aprobaron inicialmente las Bases de los Premios Literarios Vila de Vallirana - Premio de Poesía Catalana Josep M. López Picó - Premio Vila de Vallirana - Premios Puig Bernat de Poesía o Narrativa Infantil y Juvenil - Premio Trabajo de Investigación de Bachillerato de Vallirana a partir de las cuales se realizarán, cada año, las correspondientes convocatorias.

Estas Bases Reguladoras Específicas se sometieron a información pública por un período de 20 días hábiles mediante publicación de un edicto en el BOPB-Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en el DOGC-Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña <https://cido.diba.cat/subvencions/10260684/premis-literaris-vila-de-vallirana-2020-ajuntament-de-vallirana>) y en el tablón de anuncio de la Corporación de fecha 11 de junio de 2020.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vallirana de fecha 5 de diciembre de 2024, publicado en el BOPB el 16 de diciembre de 2024 de aprobación del Pla Estratègic de Subvencions 2025-2027 de l'Ajuntament de Vallirana (<http://bop.diba.cat/anunci/3710144/aprovacio-del-pla-estrategic-de-subvencions-2025-2027-ajuntament-de-vallirana>)

Los premios literarios de nuestra villa tienen la voluntad de ser un elemento dinamizador de la literatura catalana y, en concreto, de la poesía.

Asimismo, con los premios locales se pretende desvelar el interés por la literatura en los ciudadanos de Vallirana y, de forma especial, en los más jóvenes.

Aparte del Premio de Poesía Catalana Josep M. López-Picó y del Premio Vila de Vallirana se realiza el Premio Trabajo de Investigación de Bachillerato de Vallirana para fomentar la investigación local entre los chicos y chicas estudiantes de bachillerato de nuestra villa y alumnos del IES Vall d'Arús.

En cuanto a la edición del año 2026, cabe decir que cuenta con la existencia de la partida presupuestaria **451/33400/48182 CULTURA-PREMIO CONCURSO LITERARIO** para asumir el gasto de la suma total de los premios que es **4.700 €**

El procedimiento de concesión de los premios mencionados es de concurrencia competitiva.

50ª CONVOCATORIA DEL PREMIO DE POESÍA CATALANA JOSEP M. LÓPEZ PICÓ Y PREMIO VILLA DE VALLIRANA

Premio de Poesía Josep M. López Picó

- 1- Las obras que aspiren a este premio tendrán que ser inéditas, presentadas en catalán y de una extensión mínima para que sean publicadas en forma de libro.
- 2- El importe de este premio, convocado por **50ª** vez, será de **4.000,00€**.
- 3- El Ayuntamiento de Vallirana, creador de este premio, publicará la obra ganadora en una colección de poesía en el ámbito lingüístico catalán.

- 4- Este premio también se regirá por las condiciones generales adjuntas.

Premio Vila de Vallirana

- 1- Este premio quiere estimular la producción de obras inéditas en prosa o poesía, en lengua catalana, de autores y autoras con vinculación con Vallirana.
- 2- El importe de este premio será de **400,00 €**.
- 3- Se valorará que el tema tratado esté relacionado con Vallirana.
- 4- Este premio también se regirá por las condiciones generales adjuntas.

Condiciones Generales de estos dos premios

- a) Las obras aspirantes a los premios tendrán que ser enviadas por correo electrónico a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana y llevarán el nombre, la dirección y el teléfono del autor. Si el autor desea que la obra sea hecha pública con seudónimo, deberá indicarlo expresamente y que presente otro archivo con su identidad.
- b) La fecha de presentación para enviar las obras aspirantes a los premios es desde el **16 de febrero hasta el 10 de Abril de 2026**. Se enviarán al correo electrónico de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana cultura@vallirana.cat.
- c) No se tendrán en cuenta las obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
- d) El premio podrá no ser adjudicado si las obras presentadas, a juicio del jurado, no reúnen los méritos suficientes. Sin embargo, en ningún caso el premio será fraccionado.
- e) El jurado estará formado por importantes personalidades de la poesía catalana y un representante de Viena Edicions que publicará la recopilación ganadora. Será presidido por el alcalde/sa de Vallirana, y contará con la presencia del, concejal/a de Cultura y secretario/a del jurado, con voz, pero sin voto.
- f) El jurado actuará con libertad y discrecionalidad. Valorará la calidad literaria de las obras como el rigor del texto, la solidez de la construcción, el carácter innovador de la obra, la coherencia entre las intenciones implícitas que revela el texto y los resultados que logra. El jurado deberá resolver motivadamente la concesión del premio o su consideración a declarar desierto.
- g) La resolución del jurado se hará pública el **9 de mayo de 2026** en Vallirana y el veredicto, inapelable, será anunciado por el secretario del jurado.
- h) A todos los premios relacionados en estas bases se aplicará, en su caso, el correspondiente descuento del IRPF.
- i) Las personas ganadoras de los premios tendrán que presentar en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana la documentación que se detalla a continuación:
 - Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria en la que se deberá hacer efectivo el premio.
 - Documento nacional de identidad.
 - Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- j) La presentación de los originales presupone la aceptación íntegra de las bases de estos premios.
- k) Esta convocatoria se publicará en el BOP vía BDNS y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

PREMIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO DE VALLIRANA

- 1- Este premio quiere estimular la investigación local entre los chicos y chicas que sean alumnos de 2º curso de Bachillerato del Instituto de Enseñanza Secundaria Vall d'Arús de Vallirana durante el curso escolar **2025/2026**.

- 2- El trabajo de investigación presentado deberá ser el mismo que el/la participante haya presentado en el IES Vall d'Arús e incluido en las actividades de evaluación de 2º de bachillerato del curso escolar **2025/2026**.
- 3- El tema deberá tener alguna relación con Vallirana. Puede ser un tema directamente valliranense o, aunque no lo sea, que se vincule con Vallirana.
- 4- El importe de este premio será de **300€**.
- 5- Cada trabajo deberá ser presentado por triplicado y llevará el nombre, apellidos, dirección y teléfono.
- 6- La fecha de presentación de los trabajos aspirantes al premio es desde el **16 de febrero hasta el 10 de Abril de 2026**. El lugar donde se tendrán que presentar será en las oficinas de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana (calle del Molí, 2-4 - 08759 Vallirana). El plazo para recoger los originales no ganadores -que será en la misma dirección- será el **24 de Julio de 2026**.
- 7- El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo educativo y cultural de Vallirana y estará presidido por el alcalde/sa de Vallirana, y contará con la presencia del concejal/a de cultura y secretario del jurado, con voz, pero sin voto.
- 8- El jurado actuará con libertad y discrecionalidad. Valorará la originalidad del tema, la rigurosidad del trabajo y la coherencia entre las intenciones implícitas que revela el trabajo y los resultados que logra. El jurado deberá resolver motivadamente la concesión del premio o su consideración a declarar desierto.
- 9- La resolución del jurado se hará pública el **9 de mayo de 2026** en Vallirana y el veredicto, inapelable, será anunciado por el secretario del jurado.
- 10- A todos los premios relacionados en estas bases se aplicará, en su caso, el correspondiente descuento del IRPF.
- 11- Las personas ganadoras de los premios tendrán que presentar en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana la documentación que se detalla a continuación:
 - Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria en la que se deberá hacer efectivo el premio.
 - Documento nacional de identidad.
 - Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- 12- La presentación de los originales presupone la aceptación íntegra de las bases de este premio.
- 13- Esta convocatoria se publicará en el BOP vía BDNS y en el Tablón de anuncios de la Corporación.